

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**Facultad de Ciencias Económicas**

Departamento de Economía

Asignatura: **ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL**

Código: **555**

***Plan Vigente (\*)***

Cátedra: Prof. **PETRECOLLA, Diego**

Carrera: (\*) Lic. en Economía (RCS N° 1696/24)

**Aprobado por Res. Consejo Directivo (FCE)**

**Nro.: 3334/25**

En caso de contradicción entre las normas previstas en la publicación y las dictadas con carácter general por la Universidad o por la Facultad, prevalecerán éstas últimas.

## **1) ENCUADRE GENERAL**

### **a) Contenidos mínimos**

Introducción a los diversos enfoques de análisis de la estructura industrial. Estructuras de mercado: poder de mercado y concentración. La conducta del monopolio. El mercado como autorregulación del monopolio. Discriminación de precios. Mercados oligopólicos. Bertrand vs. Cournot. Oligopolio de Stackelberg. Diferenciación de productos. Competencia monopolística. Mercados contestables. Colusión. Fusiones y adquisiciones. Barreras a la entrada. Precios predatorios. Restricciones verticales. Doble marginalización y tarifa en dos partes. Competencia Minorista. Incentivos a la Innovación. Regulación. Defensa de la competencia.

### **b) Razones que justifican la inclusión de la asignatura dentro del plan de estudios. Su importancia en la formación profesional**

El objetivo de esta asignatura es el estudio del comportamiento de las empresas en mercados de competencia imperfecta y su efecto sobre la eficiencia y el bienestar económicos. Esta asignatura provee a los alumnos de diversos métodos para la comprensión, el análisis y la resolución de los diversos problemas: diferenciación de productos, innovación, estrategias de negocios orientadas a obtener o mantener el poder de mercado, etc.

Se espera que el alumno se familiarice con los conceptos y con el marco teórico de los diversos modelos que se utilizan en organización industrial con el fin de que adquiera instrumentos de pensamiento útiles para aplicar en economía industrial empírica, para profundizar en el estudio de firmas y mercados y, desde un punto de vista práctico, para trabajar en el área de la defensa de la competencia o de la regulación.

### **c) Ubicación de la asignatura en el currículum y requisitos para su estudio.**

La materia se ubica en el Ciclo Profesional. Para estar en condiciones de inscribirse se debe cumplir con el siguiente requisito directo de materias: Microeconomía II.

### **d) Objetivos del aprendizaje (Misión de la asignatura)**

- El objetivo de la asignatura es que el alumno entienda la importancia del análisis microeconómico para explicar y describir la realidad.
- Que el alumno incorpore cuestiones metodológicas propias del análisis microeconómico.
- Que el alumno adquiera conocimientos de modelos microeconómicos y sepa aplicarlos para explicar el funcionamiento de los mercados.

## **2) PROGRAMA ANALITICO**

### **UNIDAD TEMATICA Nro. 1 - FIRMAS, MERCADOS Y COMPETENCIA**

#### **Objetivo de aprendizaje:**

Esta materia tiene como objetivo introducir a los estudiantes en los fundamentos de la organización industrial, explorando distintos enfoques para el análisis de los mercados. Se abordará el paradigma estructura-conducta-desempeño como marco de estudio, examinando modelos de competencia

perfecta, así como el impacto del monopolio y el poder de mercado en la eficiencia y el bienestar económico.

**Temas a desarrollar:**

- Organización industrial conceptos introductorios y enfoques alternativos.
- El paradigma estructura- conducta-desempeño.
- Competencia perfecta.
- Monopolio y poder de mercado.

**UNIDAD TEMATICA Nro. 2 - OLIGOPOLIO**

**Objetivo de aprendizaje:**

Esta unidad profundiza en el estudio de la estructura de los mercados oligopólicos, analizando los indicadores de concentración y los factores que influyen en la competencia y la colusión entre empresas. Se explorarán modelos estratégicos como los oligopolios de Cournot y Bertrand, así como el liderazgo en precios y cantidades. Además, se abordarán los incentivos a la colusión, los índices de Lerner como medida del poder de mercado y los marcos regulatorios, incluyendo una introducción al Anti-Trust y la Ley de Defensa de la Competencia en Argentina.

**Temas a desarrollar:**

- Organización industrial conceptos introductorios y enfoques alternativos.
- Indicadores y determinantes del nivel de concentración.
- Funciones de reacción: complementariedad y sustituibilidad estratégica.
- Oligopolios de Cournot y de Bertrand.
- Liderazgo en precios y liderazgo en cantidades.
- Factores que determinan en los incentivos a coludir.
- Colusión: Colusión tácita, y Colusión y liderazgo.
- Obtención de los índices de Lerner para cada firma y la industria en el caso de n empresas.
- Introducción al Anti-Trust. Ley de Defensa de la Competencia de Argentina.

**UNIDAD TEMATICA Nro. 3 – DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS**

**Objetivo de aprendizaje:**

Esta unidad se enfoca en las estrategias de fijación de precios utilizadas por las empresas con poder de mercado para maximizar sus beneficios. Se analizarán distintos tipos de discriminación de precios, desde la perfecta hasta la aplicada a múltiples mercados (tercer grado) y la discriminación de segundo grado basada en precios no lineales. Además, se estudiarán mecanismos como la venta en paquetes y los menús de precios, destacando su impacto en la segmentación del mercado y la optimización de ingresos.

**Temas a desarrollar:**

- Discriminación de precios perfecta.
- Discriminación de precios en multi-mercados (3º grado).
- Elección de precios no lineal, discriminación de precios de 2º grado.
- Paquetes de mercancías y menú de precios.

**UNIDAD TEMATICA Nro. 4 – COMPORTAMIENTO ESTRATÉGICO**

**Objetivo de aprendizaje:**

Esta unidad analiza las estrategias empresariales para influir en la competencia y la entrada de nuevos actores en el mercado. Se estudiarán prácticas como la fijación de precios predatoria y límite, el uso de la capacidad instalada como mecanismo de disuasión y las decisiones estratégicas para impedir o permitir la entrada de competidores. Además, se explorará el papel de la innovación como ventaja competitiva y las políticas públicas destinadas a prevenir abusos de posición dominante y promover mercados más equitativos.

**Temas a desarrollar:**

- Fijación de precios y conductas predatorias.
- Barreras a la entrada.
- Fijación de precios límite.
- La capacidad instalada como compromiso de disuasión a la entrada.
- Estrategias de negocios para disuadir o acomodar entrada.
- Innovación estratégica.
- Política Pública contra los Abusos de Posición Dominante.

**UNIDAD TEMATICA Nro. 5 – DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS**

**Objetivo de aprendizaje:**

Esta unidad explora las estrategias de diferenciación de productos como mecanismo de competencia en los mercados. Se analizarán la diferenciación horizontal y vertical, así como los modelos de competencia espacial, como los de Hotelling y Salop. Además, se estudiará el impacto del precio y la calidad en la elección del consumidor y en la competencia entre empresas. También se abordará la diferenciación idiosincrásica en mercados de competencia monopolística, resolviendo modelos en precios y cantidades según el grado de diferenciación existente.

**Temas a desarrollar:**

- Diferenciación horizontal.
- Modelos de competencia espacial: ciudad lineal y circular (Modelos de Hotelling y Salop).
- Diferenciación vertical.
- El precio y la elección de calidad con uno o más productos.
- Diferenciación idiosincrásica: Competencia monopolística y resolución de modelos en precios y cantidades con diferente grado de diferenciación.

**UNIDAD TEMATICA Nro. 6 – RELACIONES CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS**

**Objetivo de aprendizaje:**

Esta unidad analiza las interacciones estratégicas entre empresas a lo largo de la cadena de valor y dentro del mismo nivel de mercado. Se estudiarán las restricciones verticales, la doctrina de la facilidad esencial y problemas como la doble marginalización y las externalidades. Además, se abordará la competencia entre minoristas y las operaciones de concentración, incluyendo fusiones horizontales y su impacto en la competencia, con enfoques como el de Williamson. También se explorarán la integración vertical, la formación de conglomerados y la relación entre innovación, incentivos y competencia, complementado con estudios de casos reales.

**Temas a desarrollar:**

- Restricciones verticales.
- Doctrina de la facilidad esencial.

- El problema de la doble marginalización.
- Externalidades verticales.
- Externalidades horizontales.
- Competencia entre minoristas.
- Operaciones de concentración.
- Fusiones horizontales y la paradoja de la fusión.
- Enfoque de Williamson.
- Efectos de las fusiones sobre la inversión.
- Integración vertical.
- Formación de conglomerados.
- Innovación: Incentivos e intensidad de la competencia.
- Estudio de casos.

#### **UNIDAD TEMATICA Nro. 7 – REGULACIÓN**

##### **Objetivo de aprendizaje:**

Esta unidad aborda las fallas de mercado y la regulación como mecanismo para corregir ineficiencias en sectores con monopolios naturales. Se analizarán distintos enfoques regulatorios, como los precios topes y la regulación por tasa de retorno, junto con reglas de fijación de precios eficientes, como los precios de Ramsey y las tarifas no lineales. Además, se explorará la aplicación práctica de la regulación en distintos mercados, evaluando sus efectos sobre la eficiencia, la equidad y el bienestar social.

##### **Temas a desarrollar:**

- Fallas de mercado.
- Subaditividad de costos y Monopolio Natural.
- Mecanismos regulatorios: RPI-X y regulación por tasa de retorno.
- Reglas de Precios eficientes: Precios de Ramsey.
- Tarifas no lineales.
- Regulación en la práctica.

### **3) BIBLIOGRAFIA**

#### **a) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

- Belleflamme, P. y Peitz, M., 2010. Industrial Organization, Markets and Strategies. Cambridge University Press.
- Church, J. y Ware, R., 2000. Industrial Organization: A Strategic Approach. Irwin Mc Graw-Hill.
- Tirole, J., 1990. La Teoría de la Organización Industrial. Ariel Economía.
- Cabral, L., 2022. Introducción a la organización industrial. Antoni Bosch Editor.
- Petrecolla, D. Notas de clase de Defensa de la Competencia.

## **b) BIBLIOGRAFIA AMPLIATORIA**

- Comisión Europea, 2004. Directrices sobre la evaluación de las concentraciones horizontales con arreglo al Reglamento del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas.
- Comisión Europea, 2008. Directrices para la evaluación de las concentraciones no horizontales con arreglo al Reglamento del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas.
- Motta, M., 2018. Política de competencia: Teoría y práctica. FCE, UNAM, Cofece, CIDE
- Tirole, J., 1990. La Teoría de la Organización Industrial. Ariel Economía.
- Martin, S., 1993. Industrial Economics: Economic Analysis and Public Policy. McMillan.

## **4) METODOS DE CONDUCCIÓN DEL APRENDIZAJE**

### **a) Objetivos generales a cumplir en los cursos de promoción**

Esta asignatura debe tender a lograr la formación del alumno a partir del aprendizaje del herramental y la metodología de estudio propias del análisis microeconómico, a efectos de que pueda entender la importancia del análisis microeconómico para explicar y describir la realidad.

A través de la cursada y de la relación permanente del alumno con los docentes se pretende la sistematización del esfuerzo de modo que lo habilite para incrementar sus conocimientos y que pueda aplicarlos a distintas situaciones y de esta forma realizar explicaciones con fundamentos económicos rigurosos.

### **b) Metodología del proceso enseñanza – aprendizaje**

El aprendizaje obtenido debe estar basado en una fundamentación lógica, teórica y empírica, no en estrategias memorísticas, suponiendo de esta forma una conjunción entre teoría y práctica.

Para ello y desde el primer día de clase, el alumno debería estar dispuesto a estudiar sistemáticamente los distintos puntos enunciados en el programa de la asignatura. El rol del profesor es ubicarlos en la bibliografía cuya lectura se recomienda y esclarecer puntos dudosos. Es deseable que el alumno lea la bibliografía (obligatoria al menos) indicada con anterioridad al tratamiento en clase del tema, para poder así aprovechar mejor la exposición del profesor y estar en condiciones de participar activamente en la clase.

Los docentes podrán hacer periódicamente un seguimiento de la lectura, en lo posible avisando previamente al alumno, a efectos de verificar el cumplimiento de esta obligación y orientar sobre la mejora de la cursada.

### **c) Dinámica del dictado de las clases**

En virtud de los objetivos indicados y la metodología explicitada precedentemente, el profesor a cargo del curso incentivará la participación de los alumnos en los temas teórico-prácticos, en las clases teóricas durante las cuales desarrollará aspectos esenciales, requiriendo una actuación activa del alumno.

En las clases prácticas se les guiará a los alumnos para que puedan afrontar los ejercicios que se les plantearán y de esta forma puedan aplicar sus conocimientos teóricos a situaciones prácticas.

## **5) METODOS DE EVALUACION**

### **a) Cursos presenciales y semipresenciales (cursos virtuales y a distancia)**

Los alumnos serán evaluados, como mínimo, con dos exámenes escritos –en días y horarios de clase- (Resolución CD 386/2006) que contemplarán aspectos teóricos y prácticos de la asignatura. Se destaca que solo serán examinados los alumnos regulares e inscriptos en cada curso.

Cada parcial se dividirá en dos partes: práctica y otra teórica. Para su aprobación, con nota igual o superior a 4 (cuatro) puntos, se requerirá que el examen tenga resuelto de forma correcta el 60% del contenido del mismo. Si una parte se calificara con nota inferior a 4 (cuatro) puntos el parcial completo merecerá como calificación dicha nota. De acuerdo con la normativa vigente, el alumno podrá recuperar un parcial cuya nota haya sido inferior a 4 (cuatro) puntos o en caso de ausencia. La instancia de recuperatorio también podrá ser utilizada para aquellos casos que tengan calificaciones iguales o superiores a 4 (cuatro) y menores a 7 (siete) y deseen elevar la nota para alcanzar la promoción.

La calificación obtenida en el examen recuperatorio reemplazará a la nota del parcial que se recupera.

Los alumnos que de acuerdo con la Resolución CD 455/2006:

1. hubieran aprobado todas las instancias de evaluación (nota parcial 4 o más puntos) y la nota final fuere siete (7) puntos o más de promedio, serán promovidos automáticamente y su calificación será el promedio resultante de ellas. Cabe agregar que debe entenderse que las evaluaciones individuales serán aquellas que respondan a los exámenes parciales en forma directa o luego de haber aprobado la única prueba recuperatoria a que tienen derecho.

2. hubieran aprobado todas las instancias de evaluación (nota parcial 4 o más puntos) y la nota final fuere cuatro (4) puntos o más puntos de promedio, pero inferiores a siete (7) serán considerados “regulares” a los fines de rendir un examen final de la asignatura, cabe destacar al igual que en el punto anterior sean ellas obtenidas en forma directa o luego de haber aprobado la única prueba recuperatoria a que tienen derecho,

3. que hubieran obtenido, luego de todas las instancias de evaluación, notas finales inferiores a cuatro (4) puntos de promedio se les asignará la nota “insuficiente”.

Dado que solamente serán calificados los alumnos inscriptos en la lista del curso respectivo, que brinda la Facultad, aquellos alumnos que hayan asistido a las clases en carácter de oyentes o voluntarios no podrán presentarse a rendir los exámenes parciales respectivos, por cuanto la Facultad no labrará acta alguna en tales condiciones ni se admitirán cambios de curso o la rendición de exámenes parciales en otros cursos.

### **b) Régimen de exámenes finales, intensivos, magistrales y libres**

El examen final integrador comprenderá temas teóricos y prácticos de la asignatura, debiendo el alumno aprobar ambos temarios, para que su calificación resulte promediada, con un puntaje que alcance por lo menos un 60% de los contenidos. Por consiguiente, los alumnos que obtengan una calificación inferior a 4 (cuatro) puntos serán considerados insuficientes y aquellos con una calificación igual o superior a 4 (cuatro) aprobarán la asignatura con dicha nota (Resolución CD 406/2006).

En el caso de cursos intensivos la evaluación se realizará con una nota final para cada alumno inscripto, que surgirá de un único examen final, el promedio de dos exámenes, la combinación de seguimiento de lectura y trabajos prácticos con exámenes parciales. Las calificaciones deberán ser informadas a los alumnos dentro de los 15 días corridos siguientes a la fecha del examen final. En caso de no existir aula disponible, el acto de lectura y entrega de notas se realizará en Sala de Profesores (Resolución CD 374/2006)

**c) Criterio de confección del promedio de notas finales**

En los casos en que fuere necesario expresar en número entero el promedio de notas parciales o de estas y el examen parcial, se aplicará el número entero superior si la fracción fuere de 0.50 puntos o más y el número entero inferior si fuere de 0.49 o menos. Cuando la nota fuese de 3.01 a 3.99 se calificará con 3 (tres) puntos. (Resolución CS 4994/93)